CONVOCATORIA ACREDITA:

Para obtener certificados de profesionalidad acreditando:

- Experiencia profesional: Hay que justificas un mínimo de tres años de experiencia profesional directamente relacionada con la especialidad en la que la persona quiere acreditarse, con un mínimo de 2000 horas en los últimos diez años o,

- Formación justificando al menos 300 horas en los últimos 10 años relacionada con las unidades de competencia del certificado de profesionalidad que se solicite.

a) Buscar en google: SEPE FAMILIAS PROFESIONALES, entrar en la familia profesional en la se haya trabajado, y buscar el certificado en el que hemos trabajado (pueden ser uno o varios). Tomamos nota del código del certificado (aparece a la izquierda del nombre del certificado)

b) Tenemos que esperar a que cualquier comunidad autónoma convoque en su boletín oficial la convocatoria acredita de esa especialidad. Para poder enterarnos de cuando se convoca, la propia página del Sepe tiene una posibilidad de avisarnos al correo electrónico personal de que se ha abierto una convocatoria, para que podamos solicitar y participar en la selección. (Si bien tienen prioridad los residentes en la Comunidad Autónoma)

Para esto seguiremos estos pasos:

1) Google: Sepe.es 2) A la derecha abajo Formación 3) En la izquierda abajo CERTIFICA TU EXPERIENCIA LABORAL 4) Acceso a Recex 5) Buscar convocatorias (Punto 2) 6) Abajo ticar en: Apuntarse a la lista: Aquí tendrá que poner sus datos y los datos del certificado que usted quiere solicitar en convocatoria ACREDITA.

c) Cuando le avisen al correo de que hay una convocatoria abierta, buscaremos el Boletín Oficial que convoque, y tendremos que presentar la solicitud con toda la documentación acreditativa que tengamos en el plazo que nos marque la convocatoria:

- Vida laboral, fotocopia de contratos, Certificados de Empresa con las funciones desempeñadas (Con fechas inicio y fin de estas funciones desempeñadas. Cuanto más similares sean a las unidades de competencia que vienen en la ficha del propio certificado, mejor acreditado estará.
- Títulos de formación, cursos realizados (mejor acreditados por la Admón. Si han hecho cursos de formación para ocupados, mejor que el certificado de estos cursos sean del Sepe).

Convocatoria genérica 2018: PLAZO DE PRESENTACION SOLICITUDES DEL 19 JUNIO AL 9 JULIO 2018